



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0041-CU-2018

Piura, 16 de febrero 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) Bachilleres de la **FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp</u>	<u>Fecha</u>	<u>Modal.</u>	<u>Fecha</u>
CASTRO MONCADA OLGA GISELA	5383-4	07.12.17	TESIS	13.09.17
BERMEO VALENCIA JOSE JAIRO	5279-4	01.12.17	TESIS	10.10.17
SAAVEDRA BAYONA OSWALDO DANIEL	5605-6	26.12.17	TESIS	24.02.16

CONSIDERANDO:

Que, según Resoluciones N°s. 040, 041 y 001-TP-FIC-UNP-17-18 de fecha 07 de diciembre 2017 y 15 de enero 2018 respectivamente, la Facultad de Ingeniería Civil. Aprueba el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente el Título Profesional, otorgado por la Facultad de Ingeniería Civil;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL**, a los(as) bachilleres **CASTRO MONCADA OLGA GISELA, BERMEO VALENCIA JOSE JAIRO y SAAVEDRA BAYONA OSWALDO DANIEL**.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura –
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, INT.(03), FAC, OCRCA,
Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.(03)
(11 copias).



[Signature]
CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



[Signature]
Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL